

LA UNION

SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:
ROMULO E. DURON

Colaborador:
CARLOS A. GARCIA

SERIE X

Tegucigalpa: 21 de septiembre de 1898

NUM. III

"LA UNION" SEMENARIO MINISTERIAL

Director y Redactor:—ROMULO E. DURON
Colaborador:—CARLOS A. GARCIA

CONDICIONES:

Se publicará todos los sábados.
Suscripción por mes..... 50 centavos.
Número suelto..... 15 „
Avisos:—10 centavos línea por la primera inserción y \$ 0.05 por cada una de las siguientes. — Anuncios permanentes precios convencionales.

La Redacción sólo responderá por sus artículos firmados. Se publicarán gratis los comunicados que á juicio de la Redacción sean de interés general.

Toda la correspondencia relativa á anuncios deberá dirigirse únicamente al Administrador.

ADMINISTRACIÓN:

TIPOGRAFIA NACIONAL,
Tercera Avenida E., Núm. 42

Rebelión del Mayor de Plaza de Puerto Cortés

El 14 de los corrientes el Mayor de Plaza de Puerto Cortés, Comandante 1.º don Ignacio Bustillo, á quien desde hacia varios días algunas personas sindicaban como comprometido para hacer armas contra el Gobierno, pretendió, aunque sin éxito, llevar á cabo sus desleales propósitos.

En la fecha que nos referimos el Mayor Bustillo habló al Comandante 1.º don Lisandro R. Padilla, al Capitán Coronado Vivas y al Subteniente Alfonso García, de alta los dos últimos en el cuartel de La Laguna, y les propuso que lo acompañasen para apoderarse del cuartel; y que una vez obtenido ésto, marchasen en seguida sobre el de San Pedro Sula, halagándolos con darles altos grados militares y otras recompensas que no determinó.

Por la tarde del propio día 14 mandó Bustillo, sin orden alguna, á preparar saquitos de pólvora para el cañón; despojó al Capitán de Compañía Vivas, poniendo en su lugar al cabo Santiago Ortega, á quien dió orden de no atender otra voz que la suya, y sacó del cuartel á cintarazos á los oficiales García y Tranquilino Suazo. Poco después tomó una fuerza de 40 hombres y marchó con ella sobre la Comandancia, pero á la mitad del camino la regresó, yéndose él solo como en asuntos del servicio.

El Comandante Antúnez que todo lo ignoraba hasta ese momento, porque los oficiales que iban por camino extraviado á darle parte aun no habían llegado, recibió á Bustillo con la confianza de siempre; pero notando alteración en su lenguaje y modales, lo que atribuyó al estado de embriaguez en que se encontraba, ordenó que se fuese á su puesto, lo cual hizo en el acto, aunque de muy mal modo.

Momentos después llegó al Comandante parte de lo que ocurría; mandó á los oficiales Vivas y García á capturar al Mayor, poniendo á sus órdenes una escolta; pero al acercarse ésta al cuartel de La Laguna en que aquel estaba, fué repelida por algunos disparos de fusil ordenados á su fuerza por Bustillo y entonces regresaron al lado del Coronel Antúnez sin poder cumplir su comisión, por lo cual dicho empleado preparó en definitiva su defensa con el propósito de sostenerse mientras le llegaba un refuerzo, que al efecto pi dió por correo enviado á la primera estación telegráfica, al Comandante de Armas de San Pedro Sula.

Como á las 4 de la mañana del 15, el retén que Antúnez tenía á tres cuadras de la Comandancia, á las órdenes del Comandante Padilla, divisó al Mayor que iba con una fuerza de veinte hombres, con su correspondiente avanzada y desplegada en guerrillas. Padilla le gritó que avanzara, y Bustillo, creyendo sin duda que éste había aceptado su proposición, se adelantó algunos pasos al tercer requerimiento, dejando su fuerza prepa-

rada; mas cuando había caminado una corta distancia, fué sorprendido por Padilla y el Teniente Salvador Galindo, quienes le intimaron su rendición, amenazándole de muerte si daba la orden de fuego.

La circunstancia de no secundar la fuerza los planes de Bustillo, evitó muchas desgracias, pues una vez capturado, los soldados no hicieron resistencia y fueron desarmados sin dificultad.

Nos complace en consignar aquí, que en el momento del peligro, todos los empleados del puerto y vecinos que lo supieron, se presentaron gustosos para acompañar al Comandante; y que si la tropa del cuartel obedecía al Mayor, era solamente por el respeto que le tenía como Jefe legítimo, á la vez que por sus continuas amenazas de fusilar á quien no cumpliera sus órdenes al pie de la letra.

El señor Juez de 1.ª Instancia Militar, Coronel Manuel A. Bonilla, se constituyó en el puerto desde el 17 por la noche á levantar el proceso respectivo, en lo cual se ocupa hasta la fecha.

Bustillo no niega la comisión de los hechos apuntados, y sólo alega en su defensa el estado de embriaguez en que se hallaba. Nada sabemos hasta ahora sobre el resultado de las investigaciones respecto á los cómplices y al autor principal de la rebelión, de quien el Mayor fué seguramente mero instrumento; pero en cuanto tengamos datos acerca de esto, los comunicaremos á nuestros lectores.

Para concluir hacemos constar con placer, que aunque aquí recibió Bustillo el grado de Comandante primero que tiene y merecía la confianza del Gobierno por sus servicios en la última revolución liberal de 94 y en las campañas de Nicaragua y de abril del año pasado, no es propiamente militar hondureño, lo cual confirma una vez más que en nuestro valiente ejército el árbol de la traición no fructifica.

Discurso

leído por Inés Navarro, á nombre de la Corporación Municipal de Comayagüela, en el Salón de Actos de la misma, para conmemorar el LXXVII aniversario de la Independencia.

SEÑOR PRESIDENTE: SEÑORES:

Vengo en nombre de la Municipalidad de Comayagüela á solemnizar por medio de la palabra la fecha más grande de nuestra historia.

Vengo ante ese recuerdo inmortal á cantar con el entusiasmo del patriota y la voz del ciudadano: millares de discursos se han pronunciado en este aniversario sin que desfallezca el ánimo para gloriar por siempre el acontecimiento más alto de los fastos de Centro-América.

No se cansará nunca el civismo de los americanos del centro para conmemorarlo, como no se cansa el ojo humano de admirar la luz y la grandeza del sol.

La epopeya de la vida social de América tiene sus cúspides en las montañas del Anahuac y en la mente sublime de un hombre que honró á la humanidad. Fué Italia el nido del águila caudal que entrevió allá en las lejanías del horizonte, donde se roza el cielo con el océano, las tierras vírgenes del nuevo mundo que parecían el Edén bíblico desgajado del viejo continente y escondido á las miradas humanas en las remotidades del mar.

Los altos decretos del Eterno, como diría un discípulo de Bossuet, habían dispuesto que España fuera por centenares de años la gran señora de América y que el espíritu caballeresco de los hidalgos del siglo XV tuviera su inmenso teatro en cien naciones de guerreros americanos que debían sucumbir al yugo de la conquista española.

Isabel la Católica proporcionó tres ligeras barcas al marino genovés, y enderezada la proa en las extremidades orientales del Atlántico y puestas de acuerdo Naturaleza, Ciencia, Poder y Talento, como sucede siempre que se oye el rumor de un suceso inmenso, sopló el viento sobre las naves é inflamadas las velas, la Providencia, el Genio y la España arrojaron á Colón en las costas de un Nuevo Mundo.

Este descubrimiento, como ha dicho Washington Irving, causó tanto asombro cual el que causaría hoy el anuncio verídico de un viaje efectuado á uno de los astros del sistema solar.

Hubo un momento en que Colón mantuvo inciertos los destinos del Nuevo Mundo; pero variando un poco el rumbo que traía, dejó las tierras del Norte á la actividad mercantil de los ingleses; desgracia para nosotros, dicen algunos, porque hubiéramos sido educados por ellos y no estuviéramos tan atrasados como hoy, sin reflexionar que no hay raza más egoísta que la raza sajona, y que si es verdad que nuestro suelo estuviera surcado por una tramazón espesa de ferrocarriles y nuestros hermosos puertos ocupados por millares de naves; eso no lo iban á gozar ni los indios, ni nosotros los ladinos, ni los negros, ni los pálidos, sino simple y exclusivamente ellos, los de raza pura, los verdaderos y rubios ingleses.

Si no lo creéis así, mirad los Estados Unidos de Norte América que no son otra cosa que Europa en el Nuevo Mundo; habiendo desaparecido casi por completo los descendientes de las mil tribus aborígenes que vieron asombradas llegar á sus costas á los navegantes de la "Flor de Mayo," la barca misteriosa que venía á inyectar en América la civilización europea.

Lejos de mí negar el vigor de esa raza pujante que hoy pesa más que la raza latina en el equilibrio del mundo.

Los sajones son los gigantes que convierten en obras tangibles y abrumadoras los últimos adelantos de la ciencia. Si nos hundiéramos en un cataclismo, los vestigios de sus empresas colosales iban á hacer creer á otros hombres que vinieran á repoblar la tierra, que ellas habían sido hechas por una generación de gigantes. Pero tratándose de convertir los pueblos bárbaros á la civilización, la Historia ha dado siempre la primacía á los españoles. Sólo los romanos tuvieron en más alto grado que ellos el genio de la asimilación de los pueblos conquistados.

Los primeros pasos deberán siempre darlos las tribus salvajes llevadas de la mano por el catolicismo que es la religión de la disciplina dogmática y de los principios severos, uniformes y sencillos. La religión ha sido siempre el eje sobre que ha girado la cultura peculiar de cada raza.

La sociedad de hoy nunca podría tener por centro el mahometismo ni los musulmanes discutir con la expansión y flexibilidad del protestantismo.

Los pueblos bárbaros no pueden con buen éxito entrar en la nueva vida con la religión del libre examen y del libre pensamiento; sino con el catolicismo que condena la reflexión y tiene por base la autoridad, el dogma y la severa disciplina; hubo un tiempo en que el clero fué necesario, fué indispensable en la vida social de las naciones.

La América era un campo inmenso para la ambición de la gloria y la codicia del oro. Por la estela de las naves de Colón se arrojaron en tumulto millares de aventureros españoles á sacrificar impiamente los pobres americanos sin más ley que la fuerza, sin más título que la espada. Pero tras ellos también caminaron, como los dioses tutelares de los indios, los frailes de las órdenes religiosas con el Evangelio en la mente y en el corazón y con el crucifijo en las manos.

Sobrevino la lucha entre la cruz y la espada; el acento sagrado de los misioneros resonó en la Corte de los Reyes Católicos: la Real conciencia se preocupó por la suerte de los infelices americanos. De las cenizas de sus ciudades incendiadas, de la sangre de sus caciques degollados, del vacío de sus propiedades saqueadas y del pecho de su raza esclavizada se levantó un grito de dolor y de santa ira que repercutió en el corazón de Fray Bartolomé de las Casas, nacido para llorar las desgracias de los indios y para humedecer sus llagas con el bálsamo de la caridad evangélica.

Después de muchos viajes á España, triunfando siempre en borrascosas discusiones, moviéndose de Chiapas á Méjico, de Méjico á Guatemala, de Guatemala á Gracias, de Gracias al Cusco, del Cusco á Santo Domingo, parecía el genio benéfico de los indios que arrancaba á los aventureros de sus sangrientas manos las presas que devoraban.

Al fin logró que se expidieran leyes protectoras en favor de los naturales: cuando los españoles establecidos en estos países las conocieron el odio contra él no tuvo límites: millares de puñales se

alzaron contra el campeón de los americanos. Pero la voluntad de aquel santo varón no era para cejar: remó y remó, y remó hasta que las leyes se pusieron en práctica y los indios vivieron en paz.

Pocos años después de la muerte de las Casas ya volvía el mal llado de los indios á causarles nuevas desgracias: se olvidaban las reformas implantadas y los repartimientos, las encomiendas y los mandamientos recobraban su vigor.

Pero entonces no sólo sufrían los vencidos: la venganza de la humanidad ultrajada cernía sus dardos sobre los descendientes de los conquistadores: los filibusteros holandeses, franceses é ingleses asaltaban todos los puertos de la Capitanía General de Guatemala, robaban las iglesias, quemaban las imágenes de los patronos titulares de los pueblos, mataban los ganados y se llevaban las madres, las hermanas y las hijas de los españoles para gozarlas en los bosques y en la proa de sus naves de corso.

Las autoridades no podían reprimir aquellos actos vandálicos: en ocasiones pudo decirse que las colonias estaban desamparadas de la madre patria. Los tiempos de la dominación española fueron oscurísimos y misérrimos: en lo económico todas las trabas imaginables, el egoísmo en favor de los peninsulares y la prohibición absoluta de comerciar con las naciones extranjeras: en lo político la servidumbre y la intolerancia: en lo administrativo un sistema dispendioso y dilatado para todos los asuntos y más de diez clases de impuestos sobre la importación y la exportación que acababan por devorar la materia mercantil y por elevar á un precio fabuloso los objetos de la vida ordinaria.

Pero si este sistema gravitaba sobre todas las colonias, ninguna fué tratada peor que Centro-América. Baste decir que Honduras, famosa ya por sus viñas y olivares tuvo que arrancarlos en virtud de órdenes reales: prohibido el comercio con el Perú hubo año que no se consumiera vino en los templos por no haberlo en todo el país; hasta los curas se abstuvieron de él por esa razón: y en los tribunales llegó el caso de litigar en papel común por no haberlo del sello real.

Mientras tanto el fanatismo ganaba conciencias ignorantes y los obispos publicaban pastorales para que se pagaran los diezmos, conminando con las penas del infierno del Dante á los que se negaran á darlos: la Corte pedía dinero á sus colonias y los altos empleados explotaban inicua mente los pueblos.

El reinado de Carlos III brilló por fin á fines del siglo XVIII: las nuevas ideas venían ganando terreno y llegaban sostenidas por ministros hábiles é eminentes al trono mismo de los Reyes absolutos. Decretó la libertad del comercio, suavizó el servicio personal de los indios, fomentó el estudio de las ciencias en América, rompió las trabas del comercio é infundió un soplo de aliento en el espíritu aletargado de las colonias del Nuevo Mundo.

Pero una ráfaga de luz no puede disipar la noche de todo un continente: un solo reinado no puede regenerar un núcleo de pueblos.

En Europa movían la pluma muchos pensadores, iluminando la conciencia de las naciones: aquellas teorías de reforma y de república que principiaron á delinearse como ensueños por no alarmar á los déspotas, concluyeron por incendiar el universo. Así es la libertad: nace como céfiro para convertirse en un momento, de repente en huracán desolador que barre los tronos y despedaza las tiranías.

En el fondo de la sociedad francesa rugía la tormenta: el combustible acumulado por siglos iba á incendiar la vieja monarquía de los reyes Capetos. Los Estados generales de 1789 respetaban el trono y ansiaban más que todo reformas económicas: declarados Asamblea Constituyente, quisieron la monarquía constitucional: la Convención, que era la tercera escala ascendente en el desbordamiento del pueblo, ultimó al Monarca y proclamó la República: luego la República se convirtió en demagogia y ésta en anarquía y la anarquía en locura, en delirio, en frenesí, en desesperación, en rabia, en degüello, en matanza, en un mar de sangre.

Pero de ese cataclismo surgió, como una transformación misteriosa, el Evangelio de Jesucristo convertido en un Código de leyes.

Los monarcas europeos pretendieron borrar á Francia del mapa de las naciones. El peligro enfureció á los franceses, la espada salió á brillar como relámpago en el concierto de la tormenta: la victoria coronó de gloria á los primeros Generales republicanos: los militares sustituyeron á los hombres civiles y convertidas las fronteras de Francia en un gigantesco campamento, en cuyo centro ardía el ara de la libertad adorada por veintiséis millones de hombres, se presentó en el escenario de aquel teatro inmenso el Capitán más grande de los siglos adornado con todas las insignias de la victoria, condecorado con los timbres de cien batallas y llevando en la frente el sello de un vasto genio que deslumbraba el universo.

Las águilas triunfantes de Napoleón Bonaparte no cabían en la tierra: Petersburgo, Viena, Berlín, Roma, y París, los ejes de la civilización, los ejes de la humanidad en movimiento, eran ya nada para aquel coloso que parecía haber robado al cielo el fuego de la sabiduría infinita: los Generales más viejos y más célebres de Europa eran juguetes de cartón en presencia de aquel dios Marte que había hecho de la fábula una realidad viviente en pleno siglo XIX.

Ganar batallas era nada para aquel hombre de carne y hueso como nosotros: predecía, vaticinaba con exactitud matemática el día y la hora de los combates: gozaba de la presencia divina: era, como dijo otro genio, lo absoluto sacrificado á lo relativo: parecía Dios hecho hombre.

Yo creo que el nacimiento de Napoleón es el parto más doloroso que ha tenido la naturaleza: no sé cómo sus fuerzas pudieron engendrar ese titán: su cabeza gigantesca va á sobresalir en los siglos porque ninguna generación podrá traspasar los límites á do llegó su inteligencia.

La espada era impotente para vencerle: la fortuna estaba doblegada á él: tenía bajo sus plantas todos los poderes de la tierra.

Sólo una fuerza divina podía domarlo: Dios suscitó contra él á la libertad, reina y madre de los libres.

Ella apareció en España, seguida de un pueblo indomable, capitaneado por cien héroes de la talla de Castaños y Velarde. La nación gemía bajo las plantas de medio millón de soldados victoriosos: todo se conjuró contra ellos. El poder de Napoleón se hizo imposible allí y las águilas imperiales abrumadas por el clamor patriótico y sangriento de los heroicos españoles, dieron la vuelta á Francia, rozando con sus alas las crestas de los Pirineos á cuyas espaldas dejaban renombre, honor, gloria y fortuna.

Desde entonces fué lenta y majestuosamente inclinándose sobre su base el coloso hasta quedar prisionero y vencido en Santa Elena, isla remota del océano, aquel que pocos años antes no había cabido en el regazo de la humanidad y en los ámbitos del mundo.

Los resplandores de aquella conflagración, que parecía un sacudimiento geológico, iluminaron la ergástula de los pueblos de la América Latina que dormía el sueño enervador del coloniaje español.

El tiroteo de Lexington y el cañón de Saratoga y Yorktown anunciaron al mundo que en América existía un pueblo libre. La voz de muchos estadistas eminentes y el patriotismo de Jorge Washington proclamaron la robustez de aquel pueblo y predijeron su futura grandeza.

Desde Tejas á Buenos Aires sonaron aquellos acontecimientos como la campanada de independencia.

El suelo americano retemblaba: en aquel temblor de trepidación no podían sostenerse en pie las guarniciones españolas. Hidalgo alzó el grito en Méjico y al momento la voz de millares de guerreros sudamericanos se oyó á lo lejos como el eco prolongado del patriotismo.

Al pie de la cordillera y como surgido del seno del continente, se levantó un guerrero dotado de un caudal de genio tan inagotable como las aguas del Amazonas y de una grandeza tan altiva como la soberbia de los Andes. Era Bolívar que vengaba al cabo de siglos el imperio de los Incas destruido y todos los ultrajes inferidos á la raza americana esclavizada.

Le acompañaban héroes tan puros como Sucre y tan bravos como Páez. A pesar del quietismo en que habían vegetado estos pueblos, había en Venezuela, en Colombia, en las provincias del Plata, en Chile, en todas partes, una madrepora de paladines que salían á la palestra conforme sucumbían sus hermanos luchando por la causa de la independencia.

Las vidas quedaban segadas á millares, la sangre corría por cien campos de muerte, los bosques y las selvas blanqueaban con huesos humanos hasta que cedió la tenacidad española y la sombra oscura de la colonia huyó de las costas de América.

El viento de la libertad soplabá desde la meseta del Anahuac hasta las pampas argentinas: Centro-América oía el rumor de tan grandes acontecimientos: las autoridades españolas falseaban los sucesos de la revolución libertadora: se decía que Bolívar y los suyos eran monstruos acompañados de bandidos. Todo fué en vano: parecía que la verdad se reflejaba en el cielo de la América del Centro y la talla de aquellos héroes era tan elevada que se contemplaba con asombro su majestad augusta de uno á otro extremo del continente americano.

Ya se habían verificado serios sacudimientos por la independencia en Granada, en León, en El Salvador y en la misma Guatemala, en el centro del poder colonial. El destierro y el tormento habían envuelto en sus redes muchas víctimas: el Fiscal Carrascosa, el Capitán General Bustamante y Guerra y el mismo Obispo García Jerez habían castigado con dureza los conatos de independencia. Las ideas revolucionarias se propagaban con rapidez y ni el cadalso, ni la expatriación, ni el presidio, ni la cadena podían contrarrestar su soberano impulso. Los tiranos, los opresores ignoran por qué puerta entran las ideas redentoras y no aciertan á saber por qué medios se propagan: la naturaleza los ha hecho miopes para que se salven los apóstoles y cumplan su elevada misión en el pueblo y en la sociedad.

Miles de veces se han referido los acontecimientos del 15 de septiembre de 1821; pero estoy seguro no repugnaréis el que se repita, siquiera sea á grandes rasgos, la relación tantas veces pregonada de aquellos sucesos que aparecen en la historia nacional revestidos de formas épicas; porque el día en que nació la patria es la clave de lo que somos y como el germen creador que da vida á los seres, es el punto de que venimos.

Al Gobierno duro y cruel de Bustamante y Guerra sucedió el gobierno débil y vacilante del señor Urrutia. Era Subteniente General del ejér-

cito don Gabino Gainza, hombre impresionable, mediano y lleno de vacilación y debilidad cuando se trataba de dar un gran paso. Se insinuó á Urrutia para que depositara en él el mando supremo que por achaques y contratiempos no podía el primero sobrellevar en una situación tan borrascosa.

Gainza en el poder confirmó el concepto que de él tenían los independientes. Hasta entre éstos había división sobre qué corriente debía darse á las cosas para realizar el vasto plan que los tenía empeñados. Se convino en que don Cayetano Bedoya fuera de comisionado ante el General mexicano Bravo para obrar en combinación con él. Pero los sucesos se agolpaban con rapidez: desde Chiapas hasta el confin del virreinato de Méjico las provincias habían jurado el plan de Iguala, formulado por Iturbide y sostenido por su espada de Capitán temerario, audaz y valeroso.

Las actas de aquel pronunciamiento llegaron á Guatemala y cayeron en la ciudad metropolitana como una bomba de incendio. La diputación provincial excitó á Gainza para una conferencia pública de todos los poderes y corporaciones de la ciudad: Gainza accedió.

Molina, Barrundia, Aycinena y los demás cabecillas independientes esparcieron sus agentes por los barrios de la ciudad la noche de la víspera. A las ocho de la mañana la muchedumbre acaudillada por aquellos próceres había invadido y ocupado el portal, patio, corredores y antessalas del palacio, como si en nombre del pueblo centroamericano fuera el pueblo de Guatemala á recibir de los opresores el poder que trescientos años antes arrancaran con violencia á los legítimos soberanos de los indios.

Poco después llegó el arzobispo, los prelados de las órdenes religiosas, los enviados de las corporaciones, los jefes civiles y militares, la diputación provincial, el ayuntamiento y el Capitán general Gainza. Parecía que todas las jerarquías de la colonia iban á desfilar ante la nación representada por los padres de la Patria: parecía que la colonia se iba á despojar de sus decrépitas vestiduras para coronar por el mandato soberano de los pueblos á la diosa de los libres.

Gainza presidió la reunión: Valle pidió la palabra para demostrar la justicia de la independencia, pero manifestando que era conveniente observar el resultado de los sucesos de Méjico para declararla.

Los pareceres se dividieron: los españoles peninsulares pedían el aplazamiento: los españoles criollos y los miembros del ayuntamiento querían la proclamación inmediata. La muchedumbre rugía y se encrespaba como un mar agitado: el golpe continuo de aquel oleaje tempestuoso hacía temblar á los renegados: la boca de José Francisco Barrundia despedía llamas de patriotismo y de elocuencia, que iban á reproducirse, como las lenguas de fuego del Espíritu Santo, en el corazón de los hijos del pueblo.

Las áncoras de la nave de la colonia cruzaban al embate de la cólera popular. Los que votaban por la proclamación inmediata eran aclamados por aquella voz múltiple que parecía un concierto de truenos: á cada voto contrario se oía un sordo rumor que semejaba un ruido subterráneo de las entrañas del planeta. Amedrentados, creyeron prudente retirarse y, así, las últimas nubes que obscurecieron el cielo del día en que nació la patria se disiparon para siempre como una legión de fantasmas.

Y aquellos salones, donde por tantos años se había cerrado la válvula del progreso de nuestros pueblos, gozaron el ambiente de la libertad y se proclamó la independencia, al compás de los victores y aplausos de las masas, con ese entusiasmo febril é inusitado que transporta las multitudes en el Tabor de las revoluciones; porque en ese momento parece que los hombres, despojados del cuerpo, viven sólo en el espíritu, para entonar como en un coro de ángeles el himno de gracias al Creador, y para saludar, en nombre de la gratitud, de las generaciones futuras el acontecimiento que pasa ante nosotros con tan grandiosas y excelsas y sublimes demostraciones.

El acta de 15 de septiembre de 1821 es la partida de bautismo de Centro-América libre. Salió de la pluma de Valle que recibió el encargo de formularla: aquel cerebro luminoso eslabonó en aquel documento los intereses implantados durante la colonia con las ideas revolucionarias de la época. La conservación de la fe católica, el respeto y derechos de sus ministros, la convocatoria de una Asamblea Constituyente que resolviera el punto de independencia y la forma de gobierno que debía adoptarse, la continuación en el poder por algún tiempo de las autoridades de la colonia, la igualdad perfecta de españoles peninsulares con los hijos del país eran bases principales del acta de 15 de septiembre.

Era el carácter que debía sobresalir en semejante documento, porque el cambio brusco y súbito de la oscuridad á la luz deslumbró y ciega á los pueblos como á los individuos. Las evoluciones pacíficas cruzan con mesura y prudencia las grades líneas del tiempo: si el pueblo centroamericano hubiera tomado las armas para echar de este suelo la dominación española, la colonia y sus columnas hubieran caído á balazos sin consideraciones de ningún género, ultimadas por la cólera popular. Y si los padres de la independencia procedieron con tanta moderación en aquella trascendental manifestación del patriotismo, fué porque las cosas siguieron su desarrollo espontáneo. Y si el pueblo acató el mandato y se mantuvo en orden, fué por idéntica razón. Si

otro rumbo hubiera tomado la política, ya veáis cómo el grito de guerra y el estruendo del combate hubieran resonado en nuestras montañas; y como la sombra de Lempira, encarnada en otro héroe hondureño, hubiera escrito con la punta de la espada en el libro de la historia la proclamación de la independencia.

Los que votaron por el aplazamiento desempeñaban el papel desgraciado de los simples espectadores de las grandes revoluciones; y como ha sucedido siempre á todos los que observan un retraimiento púbble, fueron arrastrados por la corriente en su marcha incontestable.

Los opresores, en sus pretextos maléficis, han llegado hasta negar á los pueblos jóvenes la capacidad para ser libres, diciendo que es necesaria una educación dilatada para que puedan vivir como naciones. Con esa teoría pueden perpetuar su poder en los siglos, porque así nunca los pueblos llegarán á ser capaces de gobernarse por sí mismos. Es cierto que los centroamericanos hemos sido desgraciados en los 77 años de vida independiente que llevamos; pero si aun estuviéramos bajo la dominación española, ya veáis qué guerra hubiéramos tenido de sostener para ser libres; porque España, señores, es buena para educar tribus salvajes, pero no para gobernar colonias civilizadas, porque no tiene como Francia ese genio y cultura que ha hecho del reino de Argel una provincia francesa en corazón, en sangre y en intereses. No es tan magnánima como para dar libertad á los pueblos que la piden; una intervención semejante á la de Cuba hubiéramos tenido que aceptar para salvarnos del poder español. Las islas Filipinas deben continuar bajo su tutela porque los negros tágalos todavía son bárbaros; pero Cuba, que ha dado hombres como Heredia y Martí, ya no puede ser española. Es cierto que España está aniquilada, que está decadente, pero antes de hoy había observado con los Países Bajos igual conducta que ahora observa con Cuba. Es difícil creer en esa teoría que sostiene que los pueblos son como los individuos: que pasan como éstos por la niñez, por la virilidad, por la vejez y la decrepitud. Los pueblos no caen ni degeneran porque sean viejos: caen por corrompidos ó entre las cadenas que soportan con vileza. Los pueblos que rinden culto á la libertad viven siempre jóvenes. Aquella teoría es fatalista: el fatalismo es para los musulmanes: no cabe en la democracia y en la república. Las generaciones no se debilitan por el hecho de sucederse unas á otras: los errores y los vicios amontonados son quienes las apocan: las generaciones nacidas y desarrolladas en la libertad se mantienen siempre vigorosas: Suiza será siempre joven porque el viento de la libertad, que es el viento de la inmortalidad, sopla siempre sobre ella: los pueblos libres son como una emanación del Ser Eterno: nunca envejecen.

Pero no por esos hábitos inveterados y vetustos hemos de condenar á España. Su dominancia durante siglos nos alimentó con su sangre: Nuestras virtudes, nuestros hábitos, nuestras creencias son exclusivamente españolas: nos imprimió su carácter. Al declararnos independientes no sacudíamos el yugo como lo sacudieron en remotos tiempos unos de otros los pueblos salvajes: no. Nos separamos para constituirnos en nación, y no renegar de la vida civilizada: si no hubiera sucedido así, habríamos retrogradado á la religión de los sacrificios humanos y á la vida de los pueblos canibales que hallaron los conquistadores.

Pero se ha dicho por los sabios de alarde que estamos los hispano-americanos destinados á desaparecer porque somos una raza mediocre, sin rasgos distintivos determinados: no lo creamos. Las grandes naciones han resultado de la mezcla de razas: la cuna de Roma fué una encrucijada de diversas gentes: la Francia revolucionaria, la Francia de Napoleón fué el resultado de la mezcla de galos, francos y romanos: los EE. UU. de América han sido el aluvión de todas las corrientes humanas en las tierras setentrionales del Nuevo Mundo. Nosotros llevamos sangre española, india y hasta africana: tal vez nos haya suscitado la providencia para contener la raza sajona que aspira á desquiciar los ejes del mundo.

No es exagerado decir esto sabiendo los contratiempos que hemos sufrido: no sé que mano fatídica se ha ocupado de sembrar escollos casi infranqueables en nuestro camino. Los hombres mismos de la independencia no obraron con iguales intenciones.

Los españoles criollos esperaron que ahuyentados los peninsulares iban ellos á mandar en toda soberanía: cuando comprendieron su error quisieron uncirnos al imperio de Iturbide. Aquella farsa se derrumbó herida por el sable republicano; pero Centro América perdió un gran jirón de su suelo sacrificado á la ambición de los nobles de Guatemala. Los partidos se remarcaron y en el abismo de sus divisiones cayeron las fuerzas vitales de Centro América y las corrientes de sangre de los que pocos años antes se habían abrazado en nombre de la independencia. El partido liberal fué herido de espaldas por el Presidente Arce: los lazos de la federación se relajaron: la ley fué hollada en aquella hecatombe de hermanos, hasta que un hijo de Tegucigalpa, erguido con las formas de un gigante, ungido por el genio de los libres, iluminado por los resplandores de la democracia y precedido de la victoria, llegó á los muros de Guatemala á decir á los aristócratas por la boca del fusil y el estruendo del cañón, que en América libre sólo existe la nobleza de la virtud y del genio: y á repetir á los representan-

tes del fanatismo, á los explotadores de la credulidad popular, que el Nuevo Mundo había sido desde siglos atrás el refugio del pensamiento libre.

Pero el edificio de la federación sólo duró diez años después del triunfo de Morazán: los conservadores lo taladraron y el ruido de su derrumbamiento sonó á los oídos de los unionistas como el postrer latido de la patria moribunda. La niebla del conservatismo descendió á posarse sobre aquel campo de ruinas que parecía el sepulcro de todas nuestras esperanzas de grandeza y de todos nuestros ensueños de gloria. El período grande de nuestra historia concluyó entonces: aquellos varones fuertes, hombres civiles y militares, fueron cayendo abatidos en el abismo que se tragó á la vieja patria.

Morazán no se doblegó al peso de tantos infortunios hasta que el averno evocó contra él los furios de un pueblo: el cadalso de aquel gran centro-americano fué el último resplandor del patriotismo legendario de nuestros mayores y el primer gran sacrificio en aras de la unión nacional que algún día se levantará en brazos del pueblo centro-americano, como una reivindicación de nuestra antigua herencia y como una eterna condenación de todas nuestras malhadadas guerras civiles.

De entonces para acá todo fué empequeñeciéndose: los partidos ya no tuvieron lógica y apenas fueron miserables bandos: los hombres ya no tuvieron color político determinado y apenas fueron jefes de partida y centros miserables de miserables círculos políticos. Nuestra atmósfera envenenada todo lo contagiaba y empequeñecía: la confiscación, el incendio, el asesinato, el tormento y el latrocinio habían tomado formas humanas en muchos tiranos y malvados que avergüenzan nuestro pasado.

Pero la sangre de Morazán ahogaba á sus victimarios: de vez en cuando se levantaban en aquel gran sepulcro los discípulos del mártir ondeando la enseña federal y jurando morir al pie de la bandera que había cobijado con su sombra la mejor generación de la América-Central. Jerez, Gerardo y Rufino Barrios, Cabañas y Vasconcelos, Barrundia, Molina y todos los unionistas convencidos brillan en ese teatro; pero el fusil separatista que había ultimado al General Morazán en Costa-Rica, pasó de mano en mano para detonar sangrientamente el 29 de agosto del 65 en San Salvador y el 2 de abril del 85 en los funestos campos de Chalchuapa.

El sentido popular trastornado ha llegado á creer que el propósito de reconstrucción nacional es mensajero de guerra: mucho hemos degenerado los centroamericanos, señores, creyendo que la idea más grande que acaricia nuestra sociedad debe estar acompañada del fantasma más negro y sombrío que aflige á los pueblos. La idea de la federación no debe, no puede estar reñida con ningún interés, por modesto y escondido que esté, de ninguno de los centao-americanos: sólo dos monstruos perecerán porque no caben en la unión nacional: la ambición de poder y la guerra civil.

También hoy estamos á la orilla de grandes y plausibles acontecimientos. El partido liberal de Honduras que ha jurado como asunto esencial de su programa el trabajar en aquel sentido, viene por el órgano del Gobierno que él trajo al poder, acariciando aquella idea desde el año de 94. Lo que no lograron ni Barrios ni Jerez lo ha realizado la perseverancia y la fe del Doctor Bonilla, ayudado de la consecuencia política de los Presidentes del Salvador y Nicaragua, reuniendo en Managua una Asamblea Constituyente que ha sido la colectividad más alta que hemos visto desde el año de 52 al año de 98.

La Constitución Federal recién emitida es el resultado de todas las dolorosas lecciones del pasado, de todos los conocimientos políticos y de todas las circunstancias que rodean á los pueblos que van á unirse por aquel vínculo. La nave lleva próspero viento: sólo la ambición podrá volcarla. Pero contra ella está la protesta del Doctor Bonilla que prometió ofrendar su sangre y su vida en aras de la magna idea: y vosotros los luchadores de la revolución de Honduras ya sabéis lo que valen tales protestas en labios del que no ha tenido miedo para enfrentarse á las balas y se ha mostrado sereno en los grandes peligros. Es motivo de orgullo para nosotros los liberales que el Gobierno levantado por nuestros brazos sea el centro del movimiento federal; y será mañana motivo de orgullo nacional el que Honduras sea el alma de esa gran empresa. No es mi propósito ofender á nadie con ese rasgo inmoderado de amor patrio: también la historia hará justicia al Salvador y á Nicaragua por sus nobles esfuerzos. Lo que yo digo en manera alguna se opone á que hoy mismo, en otro salón municipal, cualquier patriota salvadoreño cante por allá sus legítimas glorias.

Pero, señores, arde el fuego bajo la ceniza: la Historia centro-americana ha dicho que entre nuestras agrestes y pobres montañas brillaron en otro tiempo los hijos del genio y del heroísmo. Por qué este pueblo esforzado que el 92 y el 93 se batió en campaña, no puede volar de nuevo al combate, si por una remota desgracia llega el momento de luchar por la unión nacional? Y por qué no puede ser hondureño el espíritu que aliente á los unionistas? Hemos llegado á una época en que por espíritu de discordancia política ya no se reconocen las virtudes del contrario ó del rival: depongamos nuestras pequeñeces: cuando se trate de unión despojémonos del uniforme liberal para adornarnos con el manto del federa-

lismo: confundámonos en un efusivo abrazo todos los hondureños porque todos somos unionistas.

Conozcamos nuestro bien. Honduras con la paz garantizada por un poder superior; con anchos caminos carreteros y cruzada de ferrocarriles; con un sistema de cultivo arreglado á procedimientos científicos; con una inmigración laboriosa y honrada; con capitales europeos y americanos en su seno; con un sistema de enseñanza positiva y práctica; con los bosques y selvas del Norte, donde parece que la naturaleza acaba de salir de las manos del Creador, utilizados; con sus ríos canalizados y sembrados de barcas; con sus centros minerales explotados en grande escala; con una población instruida y práctica, puede ser más rica que California, más floreciente que el Uruguay, porque posee, como dijo Valle, climas de todas las zonas y tierras adoptables á todos los cultivos.

Besada por dos océanos, en una posición geográfica y comercial de primer orden, puede llegar á ser lo que Alejandría en la antigüedad, lo que Constantinopla en los tiempos medios, lo que Londres y Liverpool en la edad presente: un santuario de todas las razas civilizadas, un centro de todas las riquezas, el emporio del comercio del mundo, el puente en fin, de la civilización y del porvenir.

Ya entonces se podrá decir que el 15 de septiembre de 1821 fué la cuna de un pueblo que va á desempeñar tan gran papel en la cultura moderna y en la armonía de la paz universal, que es la aspiración de los sabios y el anhelo siempre perseguido de la humanidad desgraciada.—D.L.R.

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Decreto número 7.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

DECRETA:

La siguiente

Ley de Estado de Sitio

TÍTULO I.

De la declaratoria del estado de sitio

Artículo 1.º—El estado de sitio puede declararse en los casos de guerra exterior, rebelión y sedición.

Art. 2.º—El estado de sitio puede imponerse á las poblaciones amenazadas por el enemigo ó á aquellas en que estallare la rebelión ó sedición; y puede hacerse extensivo á las demás de la República, si fuere necesario, atendida la inminencia del peligro.

Art. 3.º—La declaratoria de estado de sitio se hará por un decreto que fije el día en que comenzará á surtir sus efectos.

Si transcurrieren sesenta días sin que hayan cesado las causas que motivaron la declaratoria, para que continúe se repetirá ésta por nuevo decreto. Si no se emitiera nuevo decreto, se tendrá por levantado el estado de sitio.

Art. 4.º—Corresponde al Poder Legislativo expedir el decreto ó decretos á que se refiere el artículo anterior; y no estando reunido aquel cuerpo, puede hacerlo el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros.

TÍTULO II.

De los efectos del estado de sitio

Art. 5.º—Declarado el estado de sitio, quedan sujetos á la autoridad militar los delitos de traición, rebelión y sedición, y los delitos contra la paz, independencia y soberanía de la República y contra el Derecho de Gentes.

Art. 6.º—Para la iniciación y conocimiento de los juicios, y para la aplicación de las penas, las autoridades militares se arreglarán á las leyes especiales de la materia, con las restricciones que imponen los artículos 26 y 27 de la Constitución. En los casos en que la ley señale pena de muerte, los tribunales militares aplicarán la inmediata inferior á la establecida.

Art. 7.º—En ningún caso podrán imponerse las penas prohibidas por los artículos 23, 24 y 25 de la Constitución, ni podrá tenerse comunicada á ninguna persona por más de ocho días.

Art. 8.º—Los delitos á que se refiere el artículo 5.º, serán de la competencia de los tribunales militares sólo cuando se cometan con posterioridad á la declaratoria del estado de sitio.

Art. 9.º—En la ley en que se declare el estado de sitio, se indicará que se suspenden todas ó algunas de las garantías siguientes:

Libre inmigración y emigración.
Tránsito.
Reunión, salvo para objetos científicos é industriales ó para distracciones.
Amparo de la persona para los delitos á que se refiere el artículo 5.º.
Inviolabilidad del domicilio.
Libertad de la prensa.
Inviolabilidad de la correspondencia epistolar ó telegráfica, y
El juicio por jurados en los delitos de la competencia de las autoridades militares.

Art. 10.—Las sentencias pronunciadas por los tribunales militares, cuando sean condenatorias,

no podrán ejecutarse sin la confirmación previa del Comandante General de la República; mas si ya en estado de guerra fuese absolutamente imposible que la causa llegue al conocimiento del indicado funcionario y sea urgente la ejecución de la pena, bastará la confirmación del General en Jefe de operaciones ó el de División más inmediato que se halle operando sobre el enemigo, ó del Comandante de la plaza sitiada.

Art. 11.—Declarado el estado de sitio, podrá ocuparse temporalmente la propiedad raíz de nacionales y extranjeros, para establecer puestos militares de defensa.

Art. 12.—También podrá ocuparse la propiedad mueble de cualquiera persona, en caso urgente y absoluta necesidad, para expedir el servicio de la guerra, siendo obligación de la autoridad ó militar que haga la ocupación, dejar constancia al propietario.

En este caso y en el del artículo anterior, el dueño será indemnizado por la Nación al restablecerse la tranquilidad pública.

Art. 13.—Los Tribunales de Justicia no suspenderán el ejercicio de sus funciones, sino en las poblaciones que estén ya en estado de guerra, atacadas ó sitiadas por el enemigo.

TÍTULO III

De la terminación del estado de sitio

Art. 14.—Tan pronto como cesen las causas que motivaron el estado de sitio, el Poder Ejecutivo lo levantará, fijando la fecha en que debe terminarse.

Art. 15.—Si el Congreso se reuniere durante el estado de sitio, el Poder Ejecutivo deberá someter á su conocimiento, dentro de los tres días siguientes á la apertura de sus sesiones, las razones en que se funda para mantenerlo. El Congreso, en virtud de estas razones, decretará su continuación ó su término.

Si el Poder Ejecutivo omitiere exponerle las razones en el tiempo expresado, el Congreso levantará el estado de sitio.

Art. 16.—El Poder Ejecutivo dará cuenta al Poder Legislativo en su próxima reunión, de las medidas que hubiese dictado en virtud del estado de sitio, para que sean ó no aprobadas.

Art. 17.—Los abusos cometidos por las autoridades, jefes ó subalternos militares, durante el estado de sitio y con ocasión de él, producen responsabilidad, y los culpables serán juzgados y castigados conforme á las leyes.

Art. 18.—Levantado el estado de sitio, las autoridades militares continuarán conociendo, hasta su fenecimiento, de las causas que ante ellas se encontraren pendientes.

Art. 19.—La presente ley comenzará á regir el día primero de noviembre próximo.

Dado en el Salón de Sesiones.—Managua: 27 de agosto de 1898.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Decreto número 8.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

En cumplimiento del artículo 145 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1.º—Hanse por electos Delegados propietarios al Consejo Federal, por parte del Estado de Honduras, al ciudadano don Angel Ugarte; por el de Nicaragua, al ciudadano don Manuel Coronel Matus, y por el del Salvador, al ciudadano don Salvador Gallegos; y como Delegados suplentes, por el primero de dichos Estados, al ciudadano don E. Constantino Fiallos; por el segundo, al ciudadano don Tiburcio G. Bonilla, y por el tercero, al ciudadano don Antonio Alfaro.

Art. 2.º—Facúltase al Poder Ejecutivo de los Estados para que en Consejo de Ministros puedan llenar respectivamente las vacantes que hubiesen por falta ó impedimento de los Delegados electos.

Art. 3.º—La Dieta de la República Mayor de Centro-América, con la organización que tiene, continuará residiendo en esta ciudad hasta su traslación á la de Amapala, para la instalación del Consejo Ejecutivo Provisional, que se verificará el 1.º de noviembre del corriente año.

Art. 4.º—Se comisiona á la misma Dieta para que dé posesión á los miembros del Consejo Ejecutivo.

Dado en la ciudad de Managua, á los veintisiete días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Decreto número 9.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

Considerando: que en esta fecha se ha firmado la Constitución de los Estados, y que ella satisface

las aspiraciones del más alto patriotismo y el noble anhelo constantemente manifestado por los pueblos,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase que el 27 de agosto es día de fiesta nacional para los pueblos de los Estados Unidos de Centro-América; y las autoridades de los referidos Estados celebrarán aquella fecha con la mayor solemnidad posible.

Dado en Managua, en el Salón de Sesiones de la Asamblea General Constituyente, á veintisiete de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Decreto número 10.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

En cumplimiento del artículo 150 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1.º—Convócase á los pueblos de la Nación para que el primer domingo de diciembre del corriente año, y conforme á la Ley Electoral de cada Estado, procedan á elegir el Presidente de la República, catorce Diputados Propietarios y catorce Suplentes por cada uno de los Estados, y cuatro Diputados Propietarios y cuatro Suplentes por el Distrito Federal.

Art. 2.º—El Poder Ejecutivo de cada Estado determinará, en Consejo de Ministros, el número de Diputados que han de elegirse por cada departamento.

Dado en Managua, á los veintisiete días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Decreto número 11.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

Considerando: que es indispensable proveer á los gastos de instalación de los Poderes Federales y á los de la Administración Pública durante el tiempo que esté á cargo del Consejo creado por el artículo 151 de la Constitución,

DECRETA:

1.º—Autorízase para gastos de instalación de los Poderes Federales y ordinarios é imprevistos de la Administración Pública en el mes de noviembre próximo, la suma de sesenta mil pesos, que será cubierta previamente por los Estados conforme el artículo 155 de la Constitución.

2.º—Fíjase en mil pesos el sueldo mensual de cada miembro del Consejo Ejecutivo.

3.º—El Consejo Ejecutivo señalará los sueldos correspondientes á los demás empleados; al efecto, establecerá los que fueren siendo necesarios y decretará los gastos que requiere la buena marcha administrativa.

4.º—Queda facultado el Consejo Ejecutivo para allegar fondos con que satisfacer en los meses subsiguientes á noviembre las erogaciones previstas en consonancia con esta ley, y para fijar aquellas que se deriven del ejercicio de las funciones que atañen á los Supremos Poderes Nacionales.

El Ejecutivo provisional dará cuenta al Poder Legislativo, en sus primeras sesiones, del uso que haga de las facultades de que le revisten los artículos 3.º y 4.º del presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones.—Managua: 27 de agosto de 1898.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Decreto número 12.

La Asamblea General Constituyente de la República de los EE. UU. de Centro-América,

DECRETA:

Artículo 1.º—La Administración de Justicia en la República continuará tal como hoy existe, mientras el Poder Legislativo Federal se reúne.

Art. 2.º—Para todo lo relativo á este ramo de la Administración Pública, cada departamento del Distrito Federal quedará dependiente del Estado que lo ha cedido.

Dado en el Salón de Sesiones.—Managua: 27 de agosto de 1898.

M. C. MATUS,

Presidente.

CAYETANO OCHOA,

1er. Secretario.

FEDERICO G. UCLÉS,

2.º Secretario.

Victor Hugo juzgando el Sitio de Puebla

La Guerra de Intervención fué un odioso hecho de fuerza contra un pueblo libre. México resistió y fué tratado militarmente: el asalto de Puebla fué horrible; fué una de esas destrucciones de ciudades que deshonran una causa justa, y que en este caso, completaron la infamia de una guerra inicua. Mientras Puebla se defendía heroicamente; mientras duró el sitio se publicaba allí un periódico impreso en dos columnas, una en Francés y otra en Español. Todos los números del periódico empezaban por una página sobre Napoleón el Pequeño, en la que los combatientes de Puebla explicaban al ejército del Imperio lo que era su Emperador. Ese periódico tenía el siguiente llamamiento de Victor Hugo: "¿Qué sois? Soldados de un tirano. La mejor Francia está con nosotros: vosotros tenéis á Napoleón y nosotros á Victor Hugo." Este respondió lo siguiente:

"Habitantes de Puebla:

Tenéis razón en creer que estoy con vosotros. No os hace la guerra Francia, sino el Imperio. Estoy con vosotros. Vosotros y yo lucharemos contra el Imperio, vosotros en vuestra patria y yo en el destierro.

Luchad, combatid, y si creéis que mi nombre os pueda servir de algo, aprovechadle. Apuntad á ese hombre á la cabeza con el proyectil de la libertad.

Existen dos banderas tricolores, la de la República y la del Imperio; no va con vosotros la primera, sino la segunda. En la primera se lee: Libertad, Igualdad, Fraternidad; en la segunda se lee: Tolón, 18 Brumario.—2 Diciembre, Tolón.

Oigo vuestra voz que me llama, y quisiera colocarme entre los soldados franceses y entre vosotros, pero sólo soy una sombra. Los pobres soldados no tienen la culpa de esta guerra; la sufren lo mismo que vosotros; están condenados á mantenerla, detestándola. La ley de la historia debe ser castigar á los generales y absolver á los ejércitos. Los ejércitos son glorias ciegas, son fuerzas á quienes se arranca la conciencia; cuando un ejército consigne la opresión de los pueblos, comienza por su esclavitud; los que los invaden están encadenados; ellos mismos son los primeros esclavos. Después de 18 brumario, ó un 2 de diciembre, el ejército sólo es ya el espectro de una nación.

Bravos hombres de México, resistid. La República está con vosotros, y enarbola sobre vuestras cabezas la bandera de Francia, con su arcoiris, y la bandera de América, con sus estrellas.

Esperad. Vuestra heroica resistencia se apoya en el derecho, y tiene en su favor la certidumbre de la justicia.

El atentado contra la República Mexicana es la continuación del atentado contra la República Francesa. Esta emboscada, completa la otra. El Imperio se estrellará contra esta tentativa insensata así lo creo, y vosotros venceréis. Pero suplico al que suceda, ya vengáis ó ya seáis vencidos, la Francia continuará siendo vuestra hermana, hermana de vuestra gloria y de vuestro infortunio; y yo, ya que apeláis á mi nombre, os repito que estoy con vosotros: si sois vencedores, os consagro mi fraternidad de ciudadano; si sois vencidos, mi fraternidad de proscrito."

VÍCTOR HUGO.

GACETILLA

BIENVENIDA.—Pronto llegará á esta capital, procedente de su hacienda de Coray, el señor General don Terencio Sierra.

Anticipamos al querido amigo y prestigiado jefe nuestra más cordial bienvenida.

PREPARATIVOS.—El 22 de éste debe llegar á Amapala el Doctor don Pedro H. Bonilla. Viene comisionado por la Dieta para disponer con el Comandante Ugarte, todo lo relativo á la mejor instalación del Consejo Federal en aquel puerto.

DISCURSO.—Como lo prometimos el sábado último, publicamos hoy el discurso que el señor don Inés Navarro pronunció el 15 en el Cabildo municipal de Comayagüela.

Recomendamos su lectura á nuestros suscriptores, en la seguridad de que ellos, como nosotros, sabrán apreciar el mérito indiscutible de esta magnífica producción del señor Navarro.

FACINEROSOS.—El 16 de este mes los famosos bandidos Ricardo Acosta y Teófilo Alvarado se encontraban en el valle de "Solubre" (departamento de Valle.) Al saberlo el Inspector José María Hernández, se fué en su persecución; pero habiéndole hecho resistencia, hubo un ligero tiroteo, después del cual los bandidos huyeron, quedando el Inspector herido de un balazo que le fracturó el brazo izquierdo y le atravesó una parte del pecho. Acosta, Alvarado y demás de la cuadrilla se dirigieron hacia las montañas de Curarén y se supone que á estas horas se hallan en el lugar llamado Mandastá. El Subcomandante de aquel pueblo y dos Inspectores los persiguen activamente.

Ricardo Acosta es el mismo que tantos crímenes ha cometido en el vecino Estado de El Salvador.

Tip. Nacional.—Tercera Avenida E., Núm. 49.